

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Julio de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 1.649/15.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d) , y su Reglamento, Artículo 10 N° 4 ; Memorandum N° 165/2015, de 09 de Julio de 2015, del Tesorero Municipal, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorandum N° 174/2015 de 14 de Julio de 2015, del Tesorero Municipal, que solicita la aprobación del curso a su persona por Trato Directo con la empresa "**Capacitación Norte Sur Ltda.**" RUT 76.027.121-7, por la suma de \$270.000 (doscientos setenta mil).- denominado "**DISEÑO PRESUPUESTARIO 2016**", a desarrollarse en la ciudad de Iquique los días 22 al 24 de Julio, con Visto Bueno del Director de Planificación Comunal; Memorandum N° 171/2015, de 17 de Julio de 2015 del Tesorero Municipal; el hecho de ser el contratado, único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO**

- 1.- Determinese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4 , de su Reglamento, el trato directo con "**Capacitación Norte Sur Ltda.**", RUT 76.027.121-7, con domicilio en San Martín N° 230, oficina 207, Puerto Montt; para la contratación del Curso denominado "**DISEÑO PRESUPUESTARIO 2016**", a desarrollarse en la ciudad de Iquique los días 22 al 24 de Julio de 2015, con Visto Bueno del Director de Planificación Comunal. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátase por trato directo con "**Capacitaciones Norte Sur Ltda.**", ya individualizado, para la participación del Funcionario **TEO RAMÍREZ LAY**, Tesorero Municipal, al Curso denominado "**DISEÑO PRESUPUESTARIO 2016**", a desarrollarse en la ciudad de Iquique los días 22 al 24 de Julio. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$270.000 (doscientos setenta mil).- exento de impuestos. Gírese Cheque a nombre de **Capacitación Norte Sur Ltda.**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
GVS

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dpto. Personal

Tesorería

Encargado Portal